

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Tres (3) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO : NIDIA MIRANDA BERNAL

RADICACIÓN : 2018-00534-00

Obre en autos y póngase en conocimiento a la parte interesada, lo manifestado por el auxiliar de la justicia, vista a folio 242 del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con ____ Sin ____ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario

INFORME SECUESTRE

Beatriz Gaitan Muñoz <valenzuelagaitanyasociados@gmail.com>

Mar 25/05/2021 10:32

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (392 KB)

2018-534.pdf;

Buen Dia

Doctora

MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ

Juez Primero Civil Municipal

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DE: BANCOLOMBIA S.A.

C: NIDIA MIRANDA BERNAL

Rad: 73001-40-03-001-2018-00534-00

Respetada Doctora

Comedidamente me permito enviar Informe en el proceso de referencia.

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S

NIT: 901288985-4

CELULAR: 3214403798

CORREO: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.



Doctora
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ
Juez Primero Civil Municipal
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DE: BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA: NIDIA MIRANDA BERNAL
RAD: 73001-40-03-001-2018-00534-00

Respetada Doctora:

BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.090.605 de Bogotá D.C., Representante Legal de la empresa **VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S.**, con L.J. N° 015-2019 del C.D.S.J., actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia, del bien inmueble ubicado en la Carrera 8B, N° 145ª - 13, Conjunto Residencial **SAN TELMO** de la ciudad de Ibagué, con Matrícula Inmobiliaria N° 350-229475, diligencia realizada por su despacho el día 10 de Febrero de 2021.

Comendidamente me permito informar que el inmueble se encuentra en el mismo estado en que se recibió, y no ha generado renta alguna, ya que se dejó en depósito provisional y a título gratuito a la señora **NIDIA MIRANDA BERNAL**, quien atendió la diligencia.

Agradezco la atención prestada.

De la Señora Juez,

Atentamente,

Valenzuela Gaitan & Asociados S.A.S.
NIT: 901 288 985 - 4
BEATRIZ GAITAN MUÑOZ
Representante Legal

Beatriz Gaitan Muñoz
321 440 37 98 - 259 61 23
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com
Calle 58 # 12-19 / Urbanización La Sita - Ibagué